



No se genera de conformidad con el artículo 33 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, artículos 7, 13, 15 y 16 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y artículos 1 fracción IV, 9 y 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, en virtud de que la Secretaría es la responsable de autorizar en materia presupuestaria erogaciones que presenten las dependencias y entidades operando un sistema de administración financiera estatal, con el objetivo de la captación y distribución de los recursos.

Aunado a lo anterior en atención a la fracción XXXI del artículo 84, referente a los “Resultados de la dictaminación a los estados financieros”; se informa que no se genera información de estados financieros dictaminados, por no ser atribución y/o obligación de esta Secretaría General de Gobierno, por ser esta una dependencia centralizada del Ejecutivo Estatal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.